

Sonsón,

Señores  
**ANONIMO**  
PARA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB

**DATOS QUEJA**

Radicado: SCQ-133-0677-2025  
Fecha de ingreso: 15/05/2025  
Descripción: Tala Bosque Natural nativo  
Vereda: San Pedro Arriba- Sector La Chancleta  
Municipio: Nariño

Cordial saludo:

Por medio del presente procedemos a informarle que esta Autoridad Ambiental en atención a la queja interpuesta por usted con radicado SCQ-133-0677-2025 del 15 de mayo de 2025, sobre hechos presentados en la vereda "San Pedro Arriba" sector "La Chancleta" del Municipio de Nariño, se realizó visita técnica el día 30 de mayo de 2025, visita de la cual se observa que están realizando tala de árboles de especies nativas con DAP entre 10 y 30 cm, se evidencia aprovechamiento que se continúa realizando constantemente, los árboles están siendo pelados para que se sequen, los cortan con machete o incluso con motosierra como se observa en las fotos. Se observa que han sembrado árboles exóticos como pinos.

La intervención más grande se encuentra en la parte alta del predio donde se observan vestigios de un camino muy antiguo y que además es divisoria de aguas y sirve de zona de recarga para varios nacimientos de agua a ambos lados de la cuchilla.

En atención a lo anterior, se ordenó mediante AU-03404-2025 del 15 de agosto de 2025, por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo sancionatorio ambiental.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co) o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Atentamente,



**LILIANA ASENED CIRO DUQUE**  
Directora Regional Páramo  
Expediente: 054830340447  
Fecha: 21/08/2025  
Elaboró: Santiago Rodríguez